

Alvarado, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo 730264089001-2014-00058-00.

ADMÍTASE lo solicitado por la doctora MARGARETH CONDE QUINTERO en calidad de Apoderada General de la Regional Sur Banco Agrario de Colombia S.A., en escrito obrante a folio 108 del cuaderno 1; en consecuencia, REVÓQUESE el poder conferido a la doctora TERESA CEBALLOS CUBILLOS y RECONÓZCASE a la doctora LUZ ÁNGELA RODRÍGUEZ BERMÚDEZ como apoderada judicial del Banco Agrario de Colombia S.A., en los términos y para los efectos del memorial poder conferido a su favor.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

ALVARO DAVID MORENO QUESADA JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL ALVARADO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0e6ed5a03f9070fbccb5f75bab95e1cfd60dc1180654a9eea3b3123f78d8ce04 Documento generado en 19/04/2021 02:28:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica